



AVISO DE REMATE (SEGUNDO AVISO DE REMATE)

JUZGADO: PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DE LA CAPITAL
(ORURO-BOLIVIA)--

JUEZ: DR. ANDRES OJEDA SURCO--

DEMANDANTE: BANCO SOLIDARIO S.A.--

DEMANDADO: CAROLAY ROMERO AGUILAR Y OTRA.--

AUTO QUE ORDENAN LA SUBASTA: AUTO DE FS. 148 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2025.--

DÍA Y HORA DE REMATE: EL DÍA JUEVES 17 DE ABRIL DE 2025 A HORAS 10:00 a.m.--

LUGAR DEL REMATE: Hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro.--

BIEN A REMATARSE: Sobre el 100% del bien inmueble ubicado en la Urb. "Santiago" Lote N° 7, Manzana B-3, Ex Hacienda "Cala Caja", Cantón Paria, con una superficie de 300.00 m2., con un Frente de 10 mts.; Fondo de 30 mts.; colinda al N.: Lote N° 4, 5 y 6, al S.: Lote N° 8, al E.: Lote N° 20 y al O.: Calle S/N, inmueble registrado en la Oficina de Derechos Reales bajo la Matrícula N° 4.01.1.02.0000020 de propiedad de **JIMENA LOURDES COLQUE GUTIERREZ**--

BASE DE REMATE: Sobre el 100% de la base del avalúo pericial aprobado por auto de fecha 08 de noviembre de 2024, en la suma de \$us. 30.672,60.- (TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS 60/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente a Bs. 213.481,30.- (DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO 30/100 BOLIVIANOS) al tipo de cambio oficial de 6.96, con la rebaja del 20% que arroja la suma de \$us. 24.538,06 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO 06/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente a Bs. 170.785,04 (CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 04/100 BOLIVIANOS) al tipo de cambio oficial de 6.96, bien inmueble que cuenta con el correspondiente certificado o informe de impuestos conforme dispone el art. 416 de la Ley 439 que cursa a fs. 80 que cuenta con una deuda de la gestión 2023 de Bs. 166, con una base imponible de 52.513.--

Todo interesado en el remate deberá depositar previo empoce del 20% del base exigido por ley, por ante el Departamento Financiero del Órgano Judicial.--

MARTILLERA COMISIONADA: Abg. Sandra Blacutt Ignacio, Martillera Judicial N° 5 de la capital, del Tribunal Departamental de Justicia designada para el posterior presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial Thor.--

NOTA: Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina (secretaría) del juzgado público en lo Civil y Comercial N° 11 de la capital (Oruro-Bolivia). Cúmplase con las notificaciones a las partes, debiendo publicarse el aviso por una vez, con cinco días de anticipación, en un medio de prensa de circulación nacional autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial.--

Con la presente resolución cítese a todos aquellos acreedores que tuvieran registrados sus acreencias, a objeto de que se hagan valer sus derechos si creyeran conveniente.--

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.--

AABA

Andres Ojeda Surco. JUEZ. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - ORURO

ANTE MI: Abg. Maria Luisa Alcalá Santos. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA